Defensoría de la Niñez interpone querellas por homicidios ocurridos esta semana y advierte crisis estructural de violencia contra niños, niñas y adolescentes

La Defensoría de la Niñez informó hoy que interpuso tres querellas correspondientes a cada uno de los casos de homicidios ocurridos esta semana en el país: el de una niña de 4 años el en Antofagasta, el de un adolescente de 17 años en Cerro Navia y de otro adolescente de 17 años en la comuna de Independencia. “Son hechos de la máxima gravedad y que no pueden ser relativizados”, declaró al respecto el Defensor de la Niñez, Anuar Quesille.

La institución precisó que ésta (la presentación de querellas) es una facultad de carácter excepcional, que se ejerce en casos de alto impacto social o cuando se evidencian fallas graves en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, como lo ocurrido esta semana. Además, agregó que “durante 2026, en cada caso denominado “de alto impacto”, donde han fallecido niños, niñas y adolescentes, la Defensoría de la Niñez ha actuado, ya sea mediante el monitoreo de las acciones que deben ejecutar las instituciones competentes, o por medio de acciones judiciales”.

El Defensor de la Niñez aseguró que estos casos no son hechos aislados, sino que reflejan una realidad persistente y estructural de violencia contra la niñez en el país: “Esta

violencia se manifiesta en múltiples contextos, como al interior de los hogares, en situaciones de violencia intrafamiliar, y también en entornos vinculados a la criminalidad, como balaceras o ajustes de cuentas. Todos ellos son hechos de extrema violencia".

Las cifras dan cuenta de la gravedad del fenómeno. Durante 2025, al menos 31 niños, niñas y adolescentes fallecieron víctimas de armas de fuego, mientras que en 2024 se registraron 51 casos y en 2023, 42. Asimismo, según registros policiales y el análisis del 6° Informe de Política Pública de la Defensoría de la Niñez, entre 2021 y junio de 2025 se han identificado 159.776 víctimas de vulneraciones de derechos en este grupo etario, evidenciando además un aumento sostenido de estos hechos.

Ese informe, realizado por el Observatorio de Derechos de la institución, muestra también que se registran en promedio 1,46 ingresos por vulneraciones de derechos por cada niño, niña o adolescente, lo que da cuenta de trayectorias marcadas por múltiples vulneraciones y de un sistema que no logra interrumpir oportunamente estos ciclos.

En esa línea, la institución advirtió que el problema es multicausal y requiere una respuesta integral. "Los homicidios de niños, niñas y adolescentes no ocurren en un solo contexto, sino en múltiples escenarios de riesgo. Esto confirma que no estamos frente a casos aislados, sino ante un fenómeno estructural que exige una respuesta coordinada del Estado y de la sociedad", señaló el Defensor de la Niñez, Anuar Quesille.

Asimismo, alertó que las respuestas estatales no han estado a la altura de la gravedad del fenómeno. "Solo en el último año, la Defensoría de la Niñez ha presentado 27 querellas judiciales, principalmente por violencia sexual, lo que evidencia una intervención que, aunque persigue justicia para las víctimas, sigue siendo tardía frente a una violencia que persiste", agregó Anuar Quesille.

Frente a este escenario, la Defensoría enfatizó la urgencia de avanzar desde el enfoque reactivo hacia un sistema de protección preventivo, oportuno y efectivo, que permita detectar riesgos a tiempo, acompañar a las familias y evitar que las vulneraciones escalen a consecuencias irreparables.

Finalmente, la institución hizo un llamado a asumir este fenómeno como una prioridad nacional. “Proteger a la niñez no es una tarea solo del Estado. Como sociedad, debemos dejar de normalizar la violencia y asumir un rol activo en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Mientras persistan prácticas que vulneran derechos, cualquier esfuerzo institucional será insuficiente”, finalizó el Defensor de la Niñez.